

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI (MOLDAVIA)

Introducción

El proyecto se enmarca dentro del proyecto del Banco Mundial *Energía II en Moldavia* que actualmente se encuentra en fase de implantación en el país y cuyo objetivo es reducir las emisiones de GEI a través de medidas de eficiencia energética y cambio de combustible.

Concretamente este proyecto consiste en la agrupación de una serie de proyectos MDL de pequeña escala cuyo objetivo es la reducción de emisiones de GEI como resultado de mejoras en la eficiencia energética y el cambio de combustible en una serie de edificios públicos.

En total el proyecto abarcará 32 edificios públicos (colegios, hospitales, guarderías etc.) situados en 9 municipios de la República de Moldavia donde se llevarán a cabo las siguientes medidas, según el caso:

i) cambio de combustible de calefacción de fuentes fósiles (carbón, madera o fuel oil) a otras fuentes menos contaminantes (gas natural).

ii) implantación de medidas de conservación energética en los edificios (aislamiento, reemplazo de ventanas, etc.)

El proyecto mejorará la eficiencia energética de los edificios hasta un 90% y desplazará parte de la producción térmica procedente de equipos obsoletos y que producen grandes emisiones de CO₂, SO₂ y NO_x.

Objetivo final del proyecto

El proyecto tiene como objetivo reducir 114.469 t de CO₂eq a lo largo de los 10 años del periodo de acreditación (una media de 11.567 t de CO₂eq/año)

Otros objetivos son: aumento en la disponibilidad del recurso térmico para los edificios públicos considerados y mejora de las condiciones de vida dentro de los mismos, reducción de emisiones de SO₂, NO_x y otros contaminantes.

Características del proyecto

Descripción: Agrupación de proyectos de pequeñas escala que mejorarán la eficiencia energética de los sistemas de calefacción de una serie de edificios públicos de Moldavia a través de medidas de aislamiento y de cambio de combustible.

Promotores de Proyecto:

- **Carbon Finance Unit Moldova:** Al tratarse de un proyecto que agrupa distintas actividades y al contar con un ERPA consolidado se ha creado la *Carbon Finance Unit* perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Moldavia que actúa como promotor local del proyecto

y centralizara la recepción de los beneficios de la venta de los CERs para repartirlo entre los distintos propietarios de los edificios públicos que participan en el proyecto.

- **CDCF del Banco Mundial.**

Tipo de proyecto: todas las actividades agrupadas encajan dentro de las siguientes categorías:

1) Proyecto de pequeña escala *tipo IIE*: Eficiencia energética y medidas de cambio de combustible para edificios.

2) Proyecto de pequeña escala *tipo IIIB*: Cambio de combustibles fósiles

Periodo de acreditación: Comenzará en enero de 2006. Duración: 10 años.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que los proyectos cumplen los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 15 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia de las actividades agrupadas se han elegido las metodologías específicas según la categoría de las mismas: AMS-IIE "metodología de pequeña escala de eficiencia energética y medidas de cambio de combustible en edificios" y AMS-IIIB "metodología de pequeña escala de cambio de combustibles fósiles" todas aprobadas por la Junta Ejecutiva del MDL y que se ajustan a este tipo de proyectos. La adicionalidad se ha determinado utilizando la herramienta para demostrar y

valorar la adicionalidad establecida por la Junta Ejecutiva para los proyectos de pequeña escala.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se han elegido la metodología indicativa aprobada por la Junta Ejecutiva para esta categoría de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones relativas al proyecto según las metodologías pertinentes en cada caso. Las actividades de proyecto no producen fugas. Se ha calculado correctamente la base de referencia. A partir de este dato se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto. El proyecto reducirá 114.469 t de CO₂eq a lo largo de los 10 años del periodo de acreditación (una media de 11.567 t de CO₂eq/año)

Repercusiones ambientales

No se han identificado impactos ambientales adversos. Los impactos ambientales son positivos ya que se reducirán, en cantidades significantes, las emisiones de contaminantes responsables de ocasionar los mayores problemas ambientales (CO₂, SO₂, NO_x), mejorando la calidad del aire. Así mismo se evitará el uso de asbestos, CFC y HFC en los sistemas de aislamiento, antes muy usados en Moldavia.

Las autoridades locales han aprobado un Plan de Seguimiento Ambiental. En cualquier caso, las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas por la parte huésped.

Observaciones de los interesados

Se han realizado las consultas a las partes interesadas: responsables de la Comisión Nacional de MDL (donde están representados agencias gubernamentales, ONGs y universidades), Ministerio de Ecología y Recursos Naturales y Ministerio de Energía. Las consultas demostraron que el proyecto cuenta con una gran acogida dados sus beneficios en la comunidad local y porque supondrá además un ejemplo a seguir por las autoridades locales para implantar más proyectos de reducción de GEI.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El proyecto pertenece al Fondo para el Desarrollo Comunitario del Banco Mundial (CDCF).

Fue registrado por la Junta Ejecutiva el 29 de enero de 2006 y cuenta con la carta de aprobación del gobierno holandés.